REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

Juicio: Elecciones Municipales de NUEVA COLOMBIA

CÓMPUTO DEFINITIVO
A.I. Nro. 212/15

Asunción, 17 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de NUEVA COLOMBIA, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. Nº 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. - - - - - - - - - - - - - - - - -

QUE, de conformidad con los dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de NUEVA COLOMBIA, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

QUE, de las operaciones mencionadas para los cargos a miembros de JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	1.299	un mil doscientos noventa y nueve
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	1.267	un mil doscientos sesenta y siete
40	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	152	ciento cincuenta y dos
	Votos Nulos :	79	setenta y nueve
	Votos en Blanco :	61	sesenta y uno
	Suma Total de Votos :	2.858	dos mil ochocientos cincuenta y ocho

QUE, de conformidad a lo establecido en el art. 258 de la ley 834/96, modificado por el art. 1° de la ley Nº 3166/07 corresponde la distribución de los escaños, por el sistema D'hont. -

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA.- -

RESUELVE:

1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para miembros a JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de NUEVA COLOMBIA - DEPARTAMENTO CORDILLERA, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) **PROCLAMAR** como miembros de la JUNTA MUNICIPAL del Municipio de NUEVA COLOMBIA - DEPARTAMENTO CORDILLERA, período 2015-2020, a los siguientes ciudadanos: - - - - - - - -

TITULARES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	ANIBAL MAURO CABRERA FALCON	1.166.347
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	VIDAL ESPINOLA PATIÑO	683.669
3	PARTIDO COLORADO	ALBERTO ARANDA	1.899.046
4	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	JUAN SIMON DIAZ SANTACRUZ	3.205.825
5	PARTIDO COLORADO	ADALBERTO ALVAREZ GOMEZ	1.305.196
6	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	MARIA ISABEL ZORRILLA LEDESMA	1.173.222
7	PARTIDO COLORADO	FERMIN ZORIANO SANTACRUZ GAUTO	2.244.767
8	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	AGUSTIN BOGADO MARTINEZ	1.505.715
9	PARTIDO COLORADO	OBDULIA ARGAÑA DE FRANCO	1.436.034

SUPLENTES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula

Abog. José Carlos González
Actuario
TEC 2ª Sala

GLADYS LAHAYE

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Myriam Cristaldo

1	PARTIDO COLORADO	AUGUSTO CABRERA LEDEZMA	1.740.743
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ENRIQUE LUCIANO ESCOBAR PEREIRA	3.863.188
3	PARTIDO COLORADO	DIGNA ESTHER MENDEZ PINTO	3.325.225
4	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	JORGE VICENTE RUIZ GARCIA	2.103.325
5	PARTIDO COLORADO	OSVALDO SANABRIA BENITEZ	1.305.181
6	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	DOMITILA RUIZ GARCIA	3.571.687
7	PARTIDO COLORADO	MARIA CAMILA GAYOSO	4.856.466
8	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	PABLO GALEANO LEDESMA	782.220
9	PARTIDO COLORADO	ESTEBAN FOUZ ESPINOLA	589.159

3) **ANOTAR,** registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.- - - - - - - - - -

Ante mí:

GLADYS LAHAYE

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Myriam Cristaldo

Abog. José Carlos González
Actuario
TEC 2ª Sala